

Sesion de la mañana del dia 26 de Novbre. de S. 880.

Se abrió esta Sesion por el Sr. Presidente, y se principió leyendo los Partes de Fortificacion, y fuerras sutiles; de lo que las Cortes quedaron enteradas.

Se mandó, despues de haverse discutido la materia, que el Consejo de Regencia haga recoger y remitir a las Cortes a la mayor brevedad posible Listas puntuales comprehensivas de todos los Sueldos, pensiones, gratificaciones, y otros semejantes señalados por qualquier ramos, arbitrio, titulo, o respecto que sea, con las correspondientes clasificaciones, por la urgencia con que desean tener esta instruccion.

El Sr. Garcia Herreros propuso:

"Que respecto a hallarse los Sres. Diputados sin tener adonde acudir a cobrar las dietas, que les estan señaladas, se mande que se aborren en Tesoreria general, como que es obligacion de la Nacion mantener a sus Representantes." Y se preguntó:

¿Se admite esta proposicion para discutirse, o no?

Se votó que sí; y que se principie en la Sesion secreta de la noche de este dia.

Despues se propuso:

"Pasaran tres Sres. Diputados a ladin a preparar quanto sea necesario para trasladar las Cortes a aquella Ciudad, proponiendo a S. M. lo que deba hacerse para su resolucion."

Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que sí; y que el Sr. Presidente nombre los Diputados

de esta Comision.

El Sr. Presidente levanto la sesion, y cito para esta noche a las siete a sesion secreta.

Diego de Montalvo }  
Dip. Secret. }  
Manuel Lasso }  
Dip. Secret. }  
Jose Maximor }  
Dip. Secret. }

Sesion de la noche del mismo dia.

Se paso a la comision de Justicia el Expediente que se mando traer del Consejo Real sobre los delitos de infidencia.

El Sr. Ferran hizo la proposicion siguiente:

„Desearo las Cortes combinar la Justicia con los maiores intereses del Estado, y la perfecta tranquilidad en los dominios ultramarinos, han resuelto que sin perjuicio de la residencia que esta mandada tomar al Virrey que fue de Mexico D. Jph. de Iturrigaray, y debe seguirse con la mas exacta escrupulosidad, segun las Leyes de Indias, se sobresea en la causa formada con motivo de la infidencia que se le atribuye, poniendo en general olvido todo lo ocurrido en aquel Reyno sobre este particular.”

Al llamarse señalado el dia de hoy para estar en la sesion de esta noche el Expediente suscitado por la orden de la Regencia de 16 del corriente sobre este asunto, se leyó esta proposicion antes de proceder al voto; pero el Sr. Quintana presento su dictamen concluyendo con que se preguntase =

¿ Se contestara al Consejo de Regencia que S. M. queda

enterado de que van los negocios por su curso regular o no?

El Sr. Herminida pidió licencia para hablar, tomó la palabra, y dijo que hiva a exponer sin misterios el asunto, y su historia secreta, para que el negocio se decidiese en política.

El Sr. Presidente propuso lo que dice el Sr. Ferran en la primera parte; y que en quanto al asunto de infidencia se mande que el Consejo de Regencia informe sobre este particular lo que traia y se le ofresca, suspendiendos la orden de embargo de bienes, prision, cesacion de sueldos, y demas que se refiere en el papel de 26 del corriente.

Esta votacion fué nominal, como se havia acordado, y para ello se leyeron las proposiciones hechas por los Sres. Presidente, Lorrain, Ferran, y Quintana.

Para proceder a votar se pusieron quatro Pliegos de papel con el Quigrafe que correspondia a cada proposicion, y resultó que por la del Sr. Ferran estuvieron guarenta y tres votos, a saver los Señores

Ferrers  
Del Monte  
Becerra.  
Ibregon.  
Sabariego  
Argüelles  
Duran  
Villafañe  
Clemente  
Gonzalez  
Cerero  
Abadin  
Peira  
Vera.

Quiroga  
Palacios  
Caycedo  
De la Serma  
Couto  
Poa.  
Cameja  
Vargues de Aldama  
Maldonado  
Ferreros  
Ros.  
Sr. Felipe.  
Manjans.  
Llans.

Mexia.  
Calvet  
Martinez de Fesada  
D. Vicente Morales  
Herrera  
Pajuel  
Ferreiro  
Arer.

Valcanzel Dato  
D. Pedro de Fagle.  
Lavandeira  
Hermida  
Feran.  
Lladis.  
Calatrava.

Por la del Sr. Lorruguin, que la tenia hecha en otra sesion,  
veinte y cinco que son los siguientes

Artella  
Estevan  
Llamas  
Borrull  
Porver  
Quintana  
Cainedo  
Lorruguin  
Ruiz  
Nuñez  
Lopez  
Lopez  
Villagomez

Varguer de Burga  
Montoliu  
Buena Vista  
Vega  
Saavedra  
Castelló  
Villafranca  
Ric.  
Ostolera  
Escudero  
Melgarejo  
Yrca.

Por la del Sr. Presidente veinte y cinco, que son los que siguen

Luxan  
D. Jph. Martinez  
Villanueva  
Barcelona  
Arrostegui.  
Herreros

Procafull  
Goyanes  
Pelegriñ  
Lera  
Gonzalez Colombres  
Martinez

Feliu  
Abelda  
Lloret  
Forres  
Balle  
Aytes  
Don.

Amat  
Creus.  
Quero  
Leyva  
Capmany  
Morales.

Y no tuvo ningun voto la del Sr. Quintana.

En este estado se discutio si habria otro escrutinio, pero habiendo expuesto algunos Sres. Diputados que eso no debia entenderse sino en los nombramientos de personas para algunos cargos, se preguntó despues si habria nuevo escrutinio, supuesto la igualdad de votos que sacaron dos proposiciones.

Se votó que no huviese otro escrutinio; por lo que se declaró quedar aprobada la proposicion hecha por el Sr. Ferran.

Esta sesion estava tambien designada para tratar de la asignacion hecha a los Diputados de Cortes, concluido el particular anterior: Asi que el Sr. Garcia Herreros renovó su proposicion exponiendo que la asignacion se pague de la Tesoreria general; y añadió que deberia tenerse presente si tenian señalamiento por otra parte, declarando lo que debian cobrar.

Discutióse la proposicion, y despues se sentó la siguiente.

Se dará orden a la Regencia para que disponga que en la Tesoreria general se satisfaga a los Diputados de Cortes la asignacion que tienen hecha por Instruccion; quedando de cuenta de la Tesoreria recoger de las Provincias y Ciudades las cantidades respectivas, que tienen que pagar á sus Diputados.

Se preguntó:  
¿ Se aprueba esta proposición o no ?  
Se votó que sí.

El Sr. Presidente levantó la Sesión, citando para el siguiente día a la hora acostumbrada.

José Morales

Gallego

Manuel Luján

Dip. Secret.º

José Martínez  
Dip. Secret.º